



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.579 / 2019.-

ZAPALLAR, 23 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.
3. Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que aprueba Cuadro de Subrogancia para el Cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°629/2019, de fecha 22 de julio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
2. Memorándum N°270/2019, de fecha 22 de julio de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "MARIA INES TORRES VASQUEZ", con domicilio en según siguiente detalle:

Razón Social	MARIA INES TORRES VASQUEZ
Rut N°	
Giro	FRUTOS SECOS, BAZAR, ACCESORIOS Y ALIMENTOS PARA MASCOTAS
Rol. N°	21.660
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ **Secretario Municipal**


★ **PAULINA MALDONADO PINTO**
Alcaldesa (S)

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / SEP / pfc.



